



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 SEP 2015

Expte. N° 236/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Luis María CANELADA, Presidente de la SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA FILIAL SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio y difusión de las IV JORNADAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL ARGENTINO BOLIVIANO CHILENO EN PEDIATRÍA, y las II JORNADAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL ARGENTINO BOLIVIANO CHILENAS EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA, que se llevarán a cabo durante los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2015 en esta ciudad, en el Salón del Círculo Médico de Salta.

QUE dichas jornadas tienen como finalidad fortalecer lazos de amistad e integración de los asistentes, compartir diferentes experiencias en el área de enfermedades prevalentes de los tres países, analizar la problemática del Medio Ambiente y la problemática Social de Niños y Adolescentes, a fin de tender Redes de Acción.

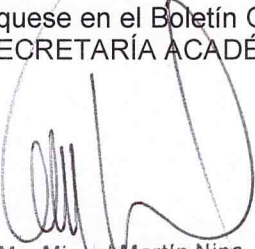
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta a las IV JORNADAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL ARGENTINO BOLIVIANO CHILENO EN PEDIATRÍA, y las II JORNADAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL ARGENTINO BOLIVIANO CHILENAS EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA, que se llevarán a cabo durante los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2015 en esta ciudad, en el Salón del Círculo Médico de Salta.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0931-15